

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase a la Sub Comisión de Fútbol Infantil del Club Atlético Ferroviario , la suma de \$150 (Pesos Ciento Cincuenta), en concepto de premios, que serán abonados con la Partida de Gastos correspondiente, del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, Enero 26 de 1997.-

Registrado bajo el número: 0006-98.